



Nº 0215

PROTECCION CIVIL
CUAUTLANCINGO

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO

2018-2021

SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SEGURIDAD VIAL, PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS

ASUNTO: DICTAMEN DE MEDIDAS
PREVENTIVAS CONTRA INCENDIOS

POR MEDIO DEL PRESENTE LE INFORMO A USTED QUE CON FUNDAMENTO EN EL ART. 115 FRACCION II DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ARTICULO 41 DEL REGLAMENTO DE PROTECCION CIVIL DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, SE ESTABLECE COMO CONDICIONES DE SEGURIDAD, CONDICIONES DE PREVENCION Y PROTECCION CONTRA INCENDIOS, Y LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO PARA EL EJERCICIO 2020 CON REFERENTE AL EL EXPEDIENTE CITADO CON ANTERIORIDAD SE REALIZO VISITA DE INSPECCION QUE ACONTINUACION SE DESCRIBE:

NOMBRE DE LA EMPRESA Y/O ESTABLECIMIENTO: "SERVICIOS ENERGETICOS ROMEGAS S.A DE C.V."

DIRECCION: AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE, NO. 276, LA TRINIDAD CHAUTENCO, CUAUTLANCINGO, PUEBLA.

GIRO COMERCIAL: "CENTRO DE CARBURACION" (GAS LP)

ENCONTRANDO EN EL MOMENTO DE LA VISITA QUE EL NEGOCIO ESTABLECIMIENTO V/O EMPRESA CUENTA CON LAS MEDIDAS PREVENTIVAS DE SEGURIDAD Y CONDICIONES PARA SU USO FUNCIONAMIENTO.

POR LO ANTERIOR SE OTORGA DICTAMEN FAVORABLE PARA USO PROPIO A LOS INTERESES DEL SOLICITANTE. VALIDO POR 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICION. ASÍ MISMO SE LE HACE SABER AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA ANTES SEÑALADA, QUE DEBE ESTAR A LO ACORDADO EN EL ESCRITO DE FECHA 29 DE MAYO DE 2020, POR LO QUE, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO, EL PRESENTE DICTAMEN SERA REVOCADO POR ESTA AUTORIDAD.

ATENTAMENTE

"GOBIERNO INCLUYENTE"

CUAUTLANCINGO PUEBLA, A 29 DE MAYO DE 2020

LIC. ISAAC XICOTENCATL TOJOMUA

DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS CUAUTLANCINGO

PROTECCION CIVIL

CIVIL

CUAUTLANCINGO, PUE.

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
AV. MEXICO - PUEBLA ESQ. CAMINO NACIONAL S/N
SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA
TEL. 285 13 62 EXT. 3006